

*Decanato*  
**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0847-D-FLCH-19**  
Lima, 16 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06509-FLCH-2019 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la MG. VERÓNICA JENNY LAZO GARCÍA.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01199-19, de fecha 7 de marzo de 2019, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 2019, entre ellos el GI «INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE Y ENSEÑANZA DE LENGUAS», del cual es coordinador el MG. FELIPE HUAYHUA PARI;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03556-19, de fecha 25 de junio de 2019, se aprobaron los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos, el proyecto «FUNDAMENTOS LINGÜÍSTICOS Y ACÚSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO FORENSE DE TOMA DE MUESTRA DE VOZ EN QUECHUA», con código E19030571, a cargo de la Responsable de Investigación, MG. VERÓNICA JENNY LAZO GARCÍA;

Que, mediante Oficio N.º 0231/FLCH-UI/19 de fecha 16 de julio de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por la MG. VERÓNICA JENNY LAZO GARCÍA, en la cual solicita autorización para realizar trabajo de campo con los integrantes de su equipo, estando programado viajar a la ciudad de Huamanga (Ayacucho), del 29 de agosto al 02 de setiembre de 2019.

Que, de la carta presentada por la MG. VERÓNICA JENNY LAZO GARCÍA, responsable de Investigación, señala que realizará trabajo de campo con los siguientes integrantes del equipo: Claudia Cisneros Ayala (colaboradora), Yolanda Ruth Julca Estrada (colaboradora), Nick Bryan Sandoval Zapata (tesista); asimismo, detalla el presupuesto para dicha actividad.

Que es necesario formalizar la salida de la responsable e integrantes del proyecto de investigación para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio a la MG. VERÓNICA JENNY LAZO GARCÍA, responsable de proyecto de investigación titulado «FUNDAMENTOS LINGÜÍSTICOS Y ACÚSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO FORENSE DE TOMA DE MUESTRA DE VOZ EN QUECHUA», con código E19030571, para realizar trabajo de campo en la ciudad de Huamanga (Ayacucho), del 29 de agosto al 02 de setiembre del presente año. En el trabajo de campo participarán los siguientes integrantes del equipo, Claudia Cisneros Ayala (colaborador), Yolanda Ruth Julca Estrada (colaborador) y Nick Bryan Sandoval Zapata (tesista).**
- 2.º **APROBAR el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por el Responsable de Investigación como sigue:**

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte (interior)	1 500.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1 000.00





**UNMSM**

Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Vicedecanato de Investigación y Posgrado



3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para ratificación mediante Resolución Jefatural.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/ktg